

|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1115-F19   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 2020-07-15 |
| Página  | 1 de 24    |

# Control Interno

## Distribuido a:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez  
Jefe de Planeación
- ▶ Gloria Yamile Parra  
Coordinadora Sistema Integral de Gestión  
(Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas)  
(Grupo de Gestión de Riesgos)

## Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo  
Rector.
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

## Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.  
Director Administrativo  
Control Interno.

## Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.  
Profesional Transitorio Control Interno.

## Objeto Auditado:

- ▶ Programa de Transparencia y Ética Pública PACTO.
- ▶ SUIT
- ▶ Riesgos de corrupción.

## Áreas Responsables:

- ▶ Oficina de Planeación / PACTO.
- ▶ Sistema Integral de Gestión / SUIT.
- ▶ Sistema Integral de Gestión / Riesgos de corrupción.

## INFORME:

Tercer cuatrimestre 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024.

## Informe No. AI-1115-01-2025

## Fecha del informe:

31-01-2025

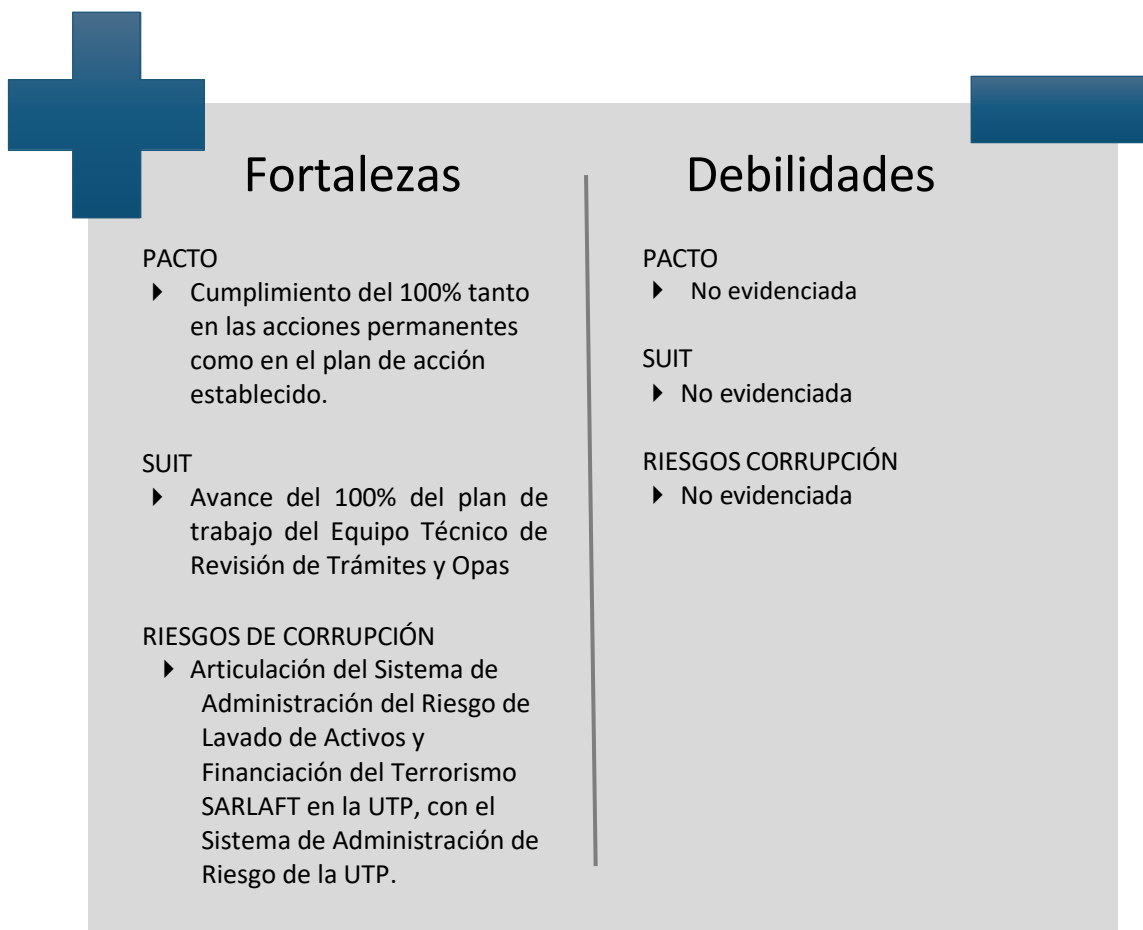
|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1115-F19   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 2020-07-15 |
| Página  | 1 de 24    |

## Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

## 1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1115-F19   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 2020-07-15 |
| Página  | 1 de 24    |

## 2. Objetivo y Alcance

### OBJETIVO GENERAL:

- ▶ Evaluar el Programa de Transparencia y Ética Pública PACTO, teniendo como base sus dos componentes de Acciones Permanentes y Plan de Acción y seguimientos a las obligaciones relacionadas a la plataforma SUIT.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ▶ Determinar el grado de avance del plan de acción del PACTO 2024 conforme a la fecha de corte exigida en las normas vigentes y a los cronogramas establecidos por los responsables de las acciones.
- ▶ Verificar el cumplimiento de las obligaciones del SUIT, así como realizar seguimiento al plan de acción del Grupo Técnico de Trámites.
- ▶ Identificar los posibles riesgos de corrupción al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ▶ Emitir concepto y recomendaciones, que permitan realizar ajustes al PACTO.

### ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al tercer cuatrimestre del 2024.

### 3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

**Tabla 1.** Riesgos y controles

| RIESGOS  |           | R1   | R2  | R3   | R4  | R5   |
|--|-----------|--|---|--|---|--|
| CALIFICACION RIESGO RESIDUAL                       |           | BAJO   | BAJO  | BAJO   | BAJO  | BAJO   |
| CONTROLES  |           | Bajo logro de las acciones establecidas en el plan de acción del PACTO | Incumplimiento de las actividades permanentes del PACTO | Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP | Gestión inefectiva de los riesgos de corrupción | Estrategia de racionalización no registrada en el SUIT |
| EFECTIVIDAD  |           |  |   |  |   |  |
| Reporte de información en el SIGER                 | EFFECTIVO | X  |   |  |   |  |
| Seguimiento PACTO por parte de Planeación          | EFFECTIVO | X  | X   | X  |   |  |
| Autoevaluación de los responsables de las acciones | EFFECTIVO | X  | X   |  |   |  |
| Seguimiento a los Mapa de Riesgos                  | EFFECTIVO |  |   |  | X   |  |
| Seguimiento a la Racionalización de Trámites       | EFFECTIVO |  |   |  |   | X  |

Fuente: Análisis Control Interno

## 4. Criterios analizados y Metodología empleada

### CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
2. Decreto reglamentario 2641 de 2012. Artículo 5. *"El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos"*
3. Decreto 612 del 04 de abril de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*
4. Ley 962 de 2005 *"Por medio de la cual Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"*.
5. Resolución 1099 de 2017 *"Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites SUIT"*
6. Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, donde se encuentra el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento *"Guía para la gestión del riesgo de corrupción"*

### METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos analíticos:
  - Analizar información reportada por la Oficina de Planeación
  - Comparativo de avance de cumplimiento de los resultados obtenidos frente al periodo inmediatamente anterior.
2. Procedimientos sustantivos:
  - Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
    - ▶ Reporte de avance del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO.
    - ▶ Evidencia en el SIGER, que permita validar el avance porcentual y cualitativo de las Acciones Permanentes y Plan de Acción
3. Procedimientos de control:
  - Verificar
    - ▶ Avance de la institución de acuerdo a los indicadores del Sistema Único de Información de Trámites SUIT.
    - ▶ Verificar que, en el mapa de riesgos institucional, se tenga en cuenta la identificación y tratamiento de los riesgos de corrupción.

## 5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

**Tabla 2.** Prioridad de las observaciones según el riesgo

| Prioridad | Descripción  |
|-----------|--|
| Alta      | El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo |
| Media     | El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.                                   |
| Baja      | El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.  |

Fuente: Análisis de Control Interno

### 5.1 ESTADO ACTUAL

El Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO, busca a través de diferentes acciones mejorar el control de riesgos de corrupción, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas, la racionalización de trámites y la atención de peticiones, quejas y/o reclamos en la Universidad. Para la vigencia 2024, el PACTO, fue incorporado al Plan de Desarrollo Institucional como parte del Pilar de Desarrollo Institucional, en el programa 5. Cultura de la legalidad, integridad, transparencia, gobierno corporativo y la participación ciudadana, PROYECTO 10. Transparencia, gobernanza y legalidad, siendo para ello formulado el Plan operativo 1. Plan de atención al ciudadano y transparencia organizacional.

Por lo cual el seguimiento para los cortes de 31 de agosto, 31 de agosto y 31 de diciembre se hará a través del SIGER, y el reporte a la Oficina de Control Interno está a cargo de la Oficina de Planeación.

Con el fin de evaluar el PACTO se determinó que su cumplimiento se deriva de la verificación del cumplimiento de las Acciones permanentes a la cual se le da una ponderación del 20% y de la evaluación del avance del plan de acción cuya ponderación es del 80%, definiéndose como base la siguiente escala de cumplimiento del PACTO.

**Tabla 3.** Escala de cumplimiento de PACTO

| CRITERIO                  | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO |
|---------------------------|-------------------------|
| <b>CUMPLIMIENTO BAJO</b>  | 0-59                    |
| <b>CUMPLIMIENTO MEDIO</b> | 60-79                   |
| <b>CUMPLIMIENTO ALTO</b>  | 80-100                  |

Fuente: Informe matriz evaluación PACTO

El PACTO 2024 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, según consta en Acta

No.01 del 29 enero de 2024; y éste fue publicado en su primera versión el 01/02/2024 Oficina de Planeación, acorde con lo establecido en la normatividad, en el siguiente enlace de publicación: <https://pdi.utp.edu.co/2024/02/01/ya-esta-disponible-el-pacto-2024/>

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 31 de agosto, 31 de agosto y 31 de diciembre, los mismos se publican conforme a los 10 días hábiles que establece la normatividad; enlace:

<https://www2.utp.edu.co/controlinterno/informes/203/seguimiento-pacto>

### 5.1.1 Estado acciones permanentes

Las acciones permanentes del PACTO al 31/12/2024 son 109. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento se obtiene de la sumatoria de las actividades "CUMPLEN" y "PARCIAL" sobre el total de actividades.

**Gráfico 1.** Cumplimiento de las Acciones Permanentes



Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Se observa que el grado de cumplimiento de las Acciones Permanentes con corte al 31/12/2024, es del 100%, de acuerdo con los criterios señalados el cumplimiento es ALTO. Lo que demuestra que la Universidad ha diseñado acciones en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria.

**Tabla 5.** Cumplimiento de las Acciones Permanentes al 31/12/2024

|           | CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO CUALITATIVO |
|-----------|--------------|--------------------------|
| DICIEMBRE | 100%         | ALTO                     |

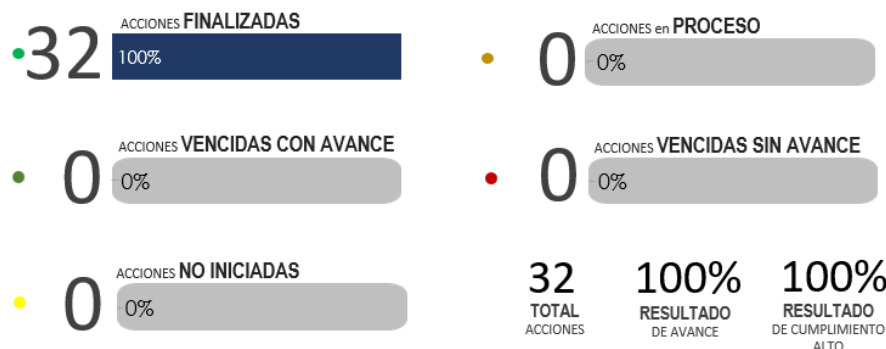
Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

### 5.1.2 Estado acciones del plan de acción

El Plan de Acción para la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre, presenta un panorama de cumplimiento del 100% de las acciones planificadas. Este resultado se traduce en la finalización de las 32 acciones establecidas en el plan.



## Gráfico 2. Seguimiento al estado de las Acciones del Plan



Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

El Plan de Acción tiene un cumplimiento ALTO del 100%, con un avance del 100%, al 31/12/2024.

**Tabla 4.** Parámetros para evaluación de cumplimiento Plan de Acción

|           | AVANCE  | CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO CUALITATIVO |
|-----------|---------|--------------|--------------------------|
| DICIEMBRE | 100.00% | 100%         | ALTO                     |

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

### 5.1.3 Concepto general del PACTO

De acuerdo a los resultados del Plan de Acción y las Acciones permanentes se emiten los siguientes conceptos:

- Se observa que el grado de cumplimiento del PACTO 2024, con corte al 31/12/2024, es del 100% el cual de acuerdo a los criterios señalados es de Cumplimiento ALTO.
- Se evidencia un cumplimiento del 100% sobre las Acciones Permanentes que la Universidad ha diseñado en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria.
- El Plan de Acción tiene un cumplimiento ALTO del 100% con un avance del 100% al 31/12/2024.

**Tabla 5.** Cumplimiento al tercer cuatrimestre 2024. (31/12/2024)

|                              | Ponderador | Resultado diciembre |
|------------------------------|------------|---------------------|
| Plan de Acción               | 80%        | 100%                |
| Acciones Permanentes         | 20%        | 100%                |
| <b>CUMPLIMIENTO DE PACTO</b> | 100%       | <b>100%</b>         |

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Elaboración propia.

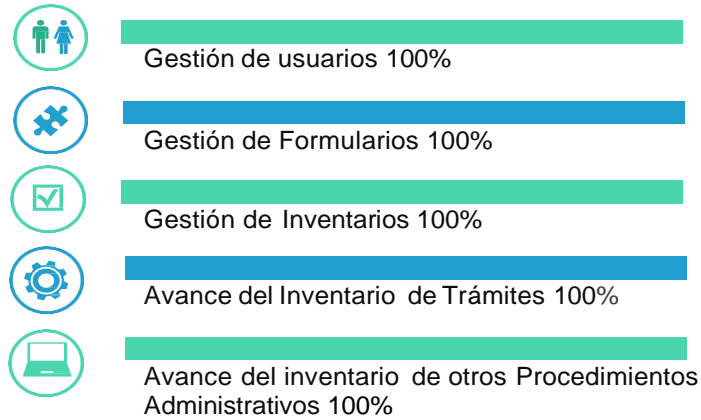
Control Interno conceptúa que el PACTO 2024 con fecha de corte al 31 de diciembre, tiene un cumplimiento ADECUADO, ubicando los resultados en un 100%; el cual, de acuerdo a los criterios señalados, es de Cumplimiento ALTO.

## 5.2 SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES SUIT

### 5.2.1 Seguimiento general al SUIT

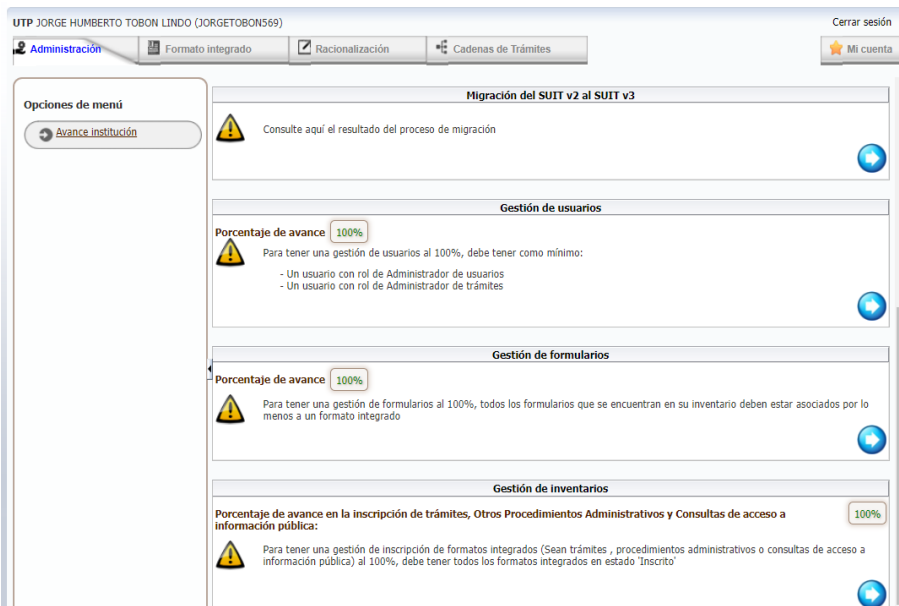
El porcentaje de avance reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT al 31/12/2024 es:

**Gráfico. 3.** Seguimiento general al SUI



Fuente: Plataforma SUI Función Pública. Fecha de consulta 30-01-2025. Gráfico: Elaboración propia.  
 Sitio Web: <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

**Imagen 1.** Plataforma SUI Avance institución



Fuente: Plataforma SUI Función Pública. Fecha de consulta 30-01-2025. Gráfico: Elaboración propia.  
 Sitio Web: <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

**Imagen 2.** Trámites inscritos en el SUIT

| Propuesto por | Tipo | Número | Nombre  | Fecha de Registro | Usuario       | Estado    | Acción |
|---------------|------|--------|---|-------------------|---------------|-----------|--------|
| DAFP          | HT   | 34218  | Aplazamiento del semestre   | 21/04/2016        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32510  | Cancelación de la matrícula académica   | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32506  | Carnetización   | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32512  | Certificado de notas  | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 61312  | Certificados y constancias de estudios  | 15/06/2022        | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32518  | Contenido del programa académico  | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32508  | Cursos intersemestrales   | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32525  | Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios | 29/09/2020        | Lsalazar003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32519  | Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior                               | 14/04/2021        | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   |        | Fraccionamiento de matrícula  |                   | ycadavid      | Eliminado |        |
| DAFP          | HT   | 14332  | Grado de pregrado y posgrado  | 6/10/2021         | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32507  | Inscripción aspirantes a programas de posgrados   | 13/04/2020        | Lsalazar003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 14335  | Inscripción aspirantes a programas de pregrados   | 22/09/2020        | Lsalazar003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 55275  | Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano                                  | 25/11/2020        | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32522  | Matrícula a cursos de idiomas   | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32516  | Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado  | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 14336  | Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado  | 11/02/2014        | Mutpereira690 | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 76805  | Movilidad académica   | 23/09/2020        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32515  | Registro de asignaturas   | 18/12/2015        | ycadavid      | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 27893  | Reingreso a un programa académico   | 23/04/2024        | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32511  | Renovación de matrícula de estudiantes  | 28/11/2023        | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HT   | 32505  | Transferencia de estudiantes de pregrado  | 22/09/2020        | Lsalazar003   | Inscrito  |        |
| DAFP          | HO   | 68102  | Préstamo bibliotecario  | 1/02/2022         | LSALAZAR003   | Inscrito  |        |

Fuente: Plataforma SUIT Función Pública. Fecha de consulta 30-01-2025. Gráfico: Elaboración propia.  
 Sitio Web: <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

**Gráfico 4.** Gestión de formatos integrados



Fuente: Sistema Integral de Calidad

### 5.2.2 Seguimiento estrategia de racionalización

Se observa que en el documento Programa de Transparencia y Ética Pública - PACTO presenta una estrategia de racionalización, reingreso a un programa académico.

**Tabla 6.** Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites – Trámites priorizados

| Tipo                   | Número | Nombre                            | Estado   |
|------------------------|--------|-----------------------------------|----------|
| Plantilla Único - Hijo | 27893  | Reingreso a un programa académico | Inscrito |

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

**Tabla 7.** Monitoreo al avance de las estrategias de racionalización.

| Nombre                            | Monitoreo jefe planeación | Valor ejecutado (%) |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Reingreso a un programa académico | Sí                        | 100%                |

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

Frente al trámite “Reingreso a un programa académico.”; mediante memorando 02-1313-24 del 13-12-2024 el Sistema Integral de Calidad (Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas), informa que la racionalización del trámite de Reingreso a un programa académico se encuentra al 100%; así:

**Tabla 8.** Segundo seguimiento - Plan de Racionalización de Trámites 2024.

| Pregunta   | Observación   | % Cumplimiento |
|--|---|----------------|
| 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?                               | Se tiene plan de acción para para la racionalización del trámite, cuya fecha de finalización es en el mes de diciembre de 2024 y cuyo responsable es Admisiones, Registro y Control Académico   | 100%           |
| 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?   | Se actualizo el acto administrativo que autoriza el calendario de inscripciones incluyen la actividad "reingresos extemporáneos", se puede consultar en la página web <a href="https://registro.utp.edu.co/calendario-vigente/390/calendario-reingreso-a-un-programa-academico/">https://registro.utp.edu.co/calendario-vigente/390/calendario-reingreso-a-un-programa-academico/</a> (Anexo 01)  | 100%           |
| 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?   | El trámite de "Reingreso a un programa académico" ya fue modificado en el SUIT, ajustando su formato integrado en la parte del fundamento legal, se agregó la Resolución por la cual se implementaron los reingresos extemporáneos. (Anexo 2)   | 100%           |
| 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?                         | La información sobre el trámite de reingresos se encuentra publicada en carteleras digitales y en la página web de registro y control académico <a href="https://www2.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/365/reingreso-a-un-programa-academico">https://www2.utp.edu.co/registro/tramites-y-formularios/365/reingreso-a-un-programa-academico</a> (Anexo 03)  | 100%           |
| 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  | Desde el 22 de enero de 2024 (inicio de la estrategia de racionalización), se han recibido <b>1045</b> solicitudes de reingreso de forma extemporánea para la vigencia 2024 (Anexo 04)  | 100%           |
| 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite? | "Se puede realizar consulta a los reingresos por periodo académico a través del aplicativo DECANOS reporte Reingresos por periodo académico <a href="http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/Publica/Registro/Reingresos.xdo?_xpf=&amp;_xpt=0&amp;_xdo=%2FPublica%2FRegistro%2FReingresos.xdo&amp;_xmode=2&amp;xdo%3Axdo%3A_paramsP_CODIGOPERIODO_div_input=Todo&amp;_paramsP_CODIGOPERIODO=*&amp;_xt=Rep_Reingresos&amp;_xf=xlsx">http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/Publica/Registro/Reingresos.xdo?_xpf=&amp;_xpt=0&amp;_xdo=%2FPublica%2FRegistro%2FReingresos.xdo&amp;_xmode=2&amp;xdo%3Axdo%3A_paramsP_CODIGOPERIODO_div_input=Todo&amp;_paramsP_CODIGOPERIODO=*&amp;_xt=Rep_Reingresos&amp;_xf=xlsx</a> (Anexo 5) | 100%           |

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

De igual manera, el equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas ha remitido una copia del plan de trabajado, en el cual Control Interno en su segundo seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2024, ha evidenciado un avance del 100%. Este resultado permite concluir que el cumplimiento es ADECUADO y CONFORME a lo esperado.

### 5.3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mediante memorando 02-1313-24 del 13-12-2024 el Sistema Integral de Calidad (Grupo gestión de Riesgos), reporta:

|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1115-F19   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 2020-07-15 |
| Página  | 13 de 18   |

reporta que para la vigencia 2024 se tiene identificados 4 riesgos de corrupción y están publicados en el mapa de riesgos institucional en: <https://www2.utp.edu.co/meci/>. (ver tabla No.7)

El actual mapa de riesgos 2024 - 2025 actualizado a 02/09/2024; incluye los riesgos de corrupción los cuales se encuentran asociados a cuatro procesos, así:

- ▶ Proceso: Aseguramiento de la calidad institucional
- ▶ Proceso: Direccionamiento institucional
- ▶ Proceso: Docencia
- ▶ Proceso: Control y seguimiento

Dichos riesgos se relacionan con los siguientes temas:

- ▶ Manejo de la información reservada y clasificada
- ▶ Ejecución de proyectos
- ▶ Certificados expedidos por la Universidad
- ▶ Informes de auditoría

Frente al avance de la aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT en la UTP; se reporta que en la vigencia 2024 se articuló el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT en la UTP, con el Sistema de Administración de Riesgo de la UTP. Con cierre al 31 de diciembre se tiene un avance del 100%.

**Tabla 7. Riesgos al Interior de la UTP 2024 - 2025**

| UNIDAD ORGANIZACIONAL/<br>ÁREA               | NOMBRE DEL PROCESO O<br>PILAR DEL PDI        | OBJETIVO   | CAUSA  | CLASE      | RIESGO   | DESCRIPCIÓN   | CONSECUENCIA   |
|--|--|--|--|------------|--|---|--|
| PLANEACIÓN                                   | DIRECCIONAMIENTO<br>O INSTITUCIONAL          | Orientar el desarrollo de la Universidad mediante el direccionamiento estratégico y visión compartida de la comunidad universitaria, a fin de lograr los objetivos misionales.   | Bajo nivel de seguimiento periódico en la ejecución de proyectos (contratos, Ordenes de servicios, proyectos de operación comercial) | Corrupción | Ejecución inadecuada de proyectos de la Oficina de Planeación (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial).  | Incumplimiento en la ejecución de proyectos (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial) en el desarrollo y ejecución en cada una de sus etapas | Hallazgos por parte de entes de control<br>Detrimiento patrimonial<br>Incumplimiento de resultados<br>Afectación de la imagen institucional  |
|  |  |  | Beneficiar a terceros sin el cumplimiento de requisitos contractuales  |            |  |   |  |
|  |  |  | Desarticulación de los procedimientos institucionales para el desarrollo y ejecución en cada una de sus etapas                       |            |  |   |  |
| VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA_F<br>INANCIERA  | ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD<br>INSTITUCIONAL | Garantizar el aseguramiento de la calidad institucional, mediante acciones permanentes de autoevaluación y autorregulación, la implementación de diferentes sistemas de gestión y el mejoramiento de procesos, que promuevan la mejora continua, la satisfacción de los usuarios internos y externos y la consolidación de una cultura de calidad institucional. | Falta de ética profesional.  | Corrupción | Pérdida de la confidencialidad de la información del sistema integral de gestión por falta de ética profesional al entregar datos institucionales a personas no autorizadas al no realizar socialización de los protocolos (contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos) del manejo de información existente. | Permitir el uso de información sensible para la institución como contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos a personas no autorizadas                                 | Pérdida de la confidencialidad de la información.<br><br>Pérdida de la vinculación laboral por incumplimiento de la cláusula de confidencialidad del contrato.<br><br>Afectación a la imagen de la Universidad   |
| CONTROL_INTERNO                              | CONTROL_SEGUIMI<br>ENTO                      | Ejercer la evaluación y control sobre el desarrollo del quehacer institucional, de forma preventiva y correctiva, vigilando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley y la Universidad.   | Perdida de la objetividad e independencia en el ejercicio de auditoria (conflictos de intereses)                                     | Corrupción | Favorecimiento en informes de auditoria o evaluación por intereses personales  | Manipulación de informes de control interno, a través de la omisión de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas   | Afectación del buen nombre y reconocimiento de la Universidad<br><br>Faltas disciplinarias para el personal de la Oficina de Control Interno<br><br>Pérdida de credibilidad de la Oficina de Control Interno   |
|  |  |  | Presión externa al personal de control interno para favorecer a terceros   |            |  |   |  |
|  |  |  | Personal no competente en el ejercicio de auditoria  |            |  |   |  |
| ADMISIONES, REGISTRO_Y_CO<br>NTROL_ACADEMICO | DOCENCIA                                     | Promover la calidad educativa de la Institución, mediante la administración de los programas de formación que ofrece la universidad en sus diferentes niveles, con el fin de permitir al egresado desempeñarse con idoneidad, ética y compromiso social.   | 1. Fallas en el sistema de información   | Corrupción | Error en la expedición de certificados de estudios que solicitan los estudiantes con información especial  | Omisión, inexactitud o adulteración de información en los certificados de estudios con información especial expedidos por la Universidad  | 1. Expedición de certificados de estudios fuera de los lineamientos establecidos en normas internas vigentes<br>2. . Estudiante certificado con información que no corresponde a su historial académico<br>3. Expedición de certificados que no son competencia de Admisiones, Registro y Control Académico<br>4. Afectación del buen nombre de la Universidad y la credibilidad de la Dependencia |
|  |  |  | 2. Generación de certificados manuales   |            |  |   |  |

## 6. Recomendaciones

### 1. PACTO (Acciones Permanentes y Plan de Acción)

- Tras la evaluación del PACTO al 31 de diciembre de 2024, se ha constatado un cumplimiento del 100% tanto en las acciones permanentes como en el plan de acción establecido. En virtud de este alto grado de cumplimiento, no se consideran recomendaciones adicionales para este capítulo.

### 2. SUIT

- Para la vigencia 2025, continuar con el análisis del trámite(s) a intervenir con los responsables del mismo, con el fin de validar los alcances, la conveniencia, las limitaciones y dificultades que pueda tener al momento de la implementación de la racionalización, lo anterior para prevenir los posibles incumplimientos o efectos que tiene el cambio del trámite en la plataforma SUIT.

### 3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Para la vigencia 2025, continuar con la sensibilización sobre el proceso de identificación de los posibles riesgos, sus dependencias y responsables que pudieran consolidarse como acciones de corrupción, su respectivo nivel, y cómo actuar en caso de que alguno llegase a consolidarse, para lo cual se recomienda analizar la identificación y manejo de conflictos de interés, la discrecionalidad para gestión de trámites y servicios, confidencialidad y manejo de la información interna en su divulgación y uso no autorizado, la segregación de funciones, las denuncias presentadas en el sistema PQRS ; entre otros.

|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1115-F19   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 2020-07-15 |
| Página  | 21 de 24   |

## 7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones.



|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1115-F19   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 2020-07-15 |
| Página  | 21 de 24   |

## 8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

**Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:**

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
DD / MM / AA

**Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

**Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

Oficina de Control Interno

**SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO**

Director Administrativo Control Interno

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo  
Profesional Transitorio Control Interno

# Anexo 1. Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites por la Oficina de Control Interno.



Fecha generada: 2024-09-13

|                        |                                    |               |          |
|------------------------|------------------------------------|---------------|----------|
| Nombre de la entidad:  | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PÉREIRA | Orden:        | NACIONAL |
| Sector administrativo: | EDUCACIÓN                          | Año vigencia: | 2024     |
| Departamento:          | RESARALDA                          |               |          |
| Municipio:             | PÉREIRA                            |               |          |

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

| DATOS BÁSICOS DE RACIONALIZACIÓN |        |                                     |            | ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR  |   |   |                         |   |              | PLAN DE SELECCIÓN           |                            |  |  | MONITOREO               |                     |  |               | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN   |  |
|----------------------------------|--------|-------------------------------------|------------|--|---|---|-------------------------|---|--------------|-----------------------------|----------------------------|--|--|-------------------------|---------------------|--|---------------|--|--|
| Tipo                             | Nombre | Nombre                              | Estado     | Situación actual   | Objetivo a implementar  | Beneficio a obtener por acción  | Tipo de racionalización | Alcance de racionalización  | Fecha inicio | Fecha final racionalización | Fecha final implementación | Responsable                                  | Justificación  | Indicador por planearse | Meta específica (%) | Observaciones/Recomendaciones  | Justificación | Indicador por control interno  | Observaciones/Recomendaciones  |
| Proceso Único                    | 140    | Seguimiento a un programa académico | Finalizado | <p>Actualmente se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de racionalización de trámites, con el fin de optimizar los procesos administrativos y mejorar la atención al usuario.</p> <p>Se han identificado los procesos que requieren ser racionalizados y se han establecido los objetivos y metas para su implementación.</p> <p>Se han diseñado los flujos de trabajo y se han establecido los roles y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados.</p> <p>Se han capacitado a los funcionarios en el uso de las herramientas tecnológicas que se utilizarán para la implementación de la estrategia.</p> <p>Se han establecido los mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia.</p> | <p>El objetivo principal de esta estrategia es mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad del servicio al usuario.</p> <p>Se espera que esta estrategia genere beneficios tanto para la institución como para los usuarios, a través de la optimización de recursos y la mejora de la atención al cliente.</p> | <p>Reducción de tiempos de respuesta.</p> <p>Mejora de la calidad del servicio.</p> <p>Optimización de recursos.</p> <p>Mejora de la atención al usuario.</p> | Administrativa          | Reducción de planes de racionalización y automatización de procesos | 2023/01/01   | 2023/12/31                  | 2024/03/31                 | Administración (Seguros y Control Académico) | <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> | SI                      | NO                  | <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> | SI            | <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> | <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> <p>Se ha informado sobre el trámite de seguimiento de documentos publicados en plataformas digitales y en la página web de la entidad y control académico.</p> |
|                                  |        |                                     |            |  |   |   |                         |   |              |                             |                            |  |  |                         |                     |  |               |  |  |

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, 13/09/2024